

5000

Bogotá, D.C. marzo de 2021

Señor

Anónimofyca_2@gmail.com

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE864 0 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS - 415472021 - RAD: 2021ER321.
Obs: Fec.Radic:23/03/2021 11:53:34. Obs.:

ASUNTO: Respuesta SDQS - 415472021 - RAD: 2021ER321.

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 415472021 en la que manifiesta que “ARMANDO TELLEZ MORA TALLERISTA DEL PERDOMO ESTA CONFABULADO CON LOS DE LA CASA PARA SACAR AL SEÑOR MARIN”, se tiene lo siguiente:

Tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante las autoridades que considere competentes, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, fiscal o penal, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.coProyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: